

of related lawsuits, whether it is as plaintiff or defendant, defend the trademarks and patents and present all the necessary protests or solicit the annulment of other brand s or patents that could affect them.

Branch in connection to any type of offering, whether its public or private and before the national governments, provincial and municipal, its ministries, secretaries and sub secretaries and/or other public authorities in the Republic

nally is authorized to delegate its powers and prerogatives to any person or authorized lawyer to exercise the legal profession in Ecuador to do all the necessary and convenient things in connection to the exercise of these powers and the business of the branch.

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones
Hay sellos
ZÓN DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA "MAN DIESEL & TURBO CHILE LIMITADA". Y, MAS DOCUMENTOS. TODO LO

Sólo los buenos sentimientos pueden unirnos, el interés jamás ha forjado uniones duraderas.

AUGUSTE COMTE

LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA "MAN DIESEL & TURBO CHILE LIMITADA" CELEBRADA CON FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, EN ESTA NOTARIA, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ. DJC.PTE.Q.12.03950, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL SE CALIFICA DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACION ANTES CITADA. EN QUITO A. CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. LA NOTARIA. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE Abgda. Mercedes Dávila de Ramirez Registro Mercantil Quito ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJ.CPTE.Q.12. TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 02 de agosto de 2.012, bajo el número 2882 del Registro Mercantil, Tomo 143. Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización efectuada el uno de diciembre del año dos mil once, ante el Notario TRIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA, que contiene los documentos referentes a la AUTORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO de una SUCURSAL en el ECUADOR de la compañía extranjera "MAN DIESEL & TURBO CHILE LIMITADA" y del



RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO: NOMBRE O RAZON SOCIAL: IZP (Beijing) Technologies Co., Ltd. NOMBRE ANTERIOR: XXXXXXXXXXXXXXXX FECHA DE CONSTITUCION: 08 de octubre de 2008 NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL: Huang Suzhi NUMERO DE REGISTRO: 110108011369444 FECHA DE REGISTRO: 08 de octubre de 2008 ACTIVIDAD QUE REALIZA OBJETO SOCIAL: IZP (Beijing) Technologies Co., Ltd., es una compañía de alta tecnología de la R.P.China que se enfoca en la inteligencia de Información por Internet utilizando una plataforma innovadora a nivel mundial. Este sistema permite al operador de telecomunicaciones entrar en su cadena de valor dentro de su canal de Internet. Con la plataforma se puede recoger datos de comportamiento de los usuarios, a través de la colaboración exclusiva con los operadores mundiales, se analiza y clasifica los datos para hacer la distribución inteligente de contenidos y anuncios personalizados en línea. En Ecuador, IZP coopera con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador -CNT- para establecer una plataforma, distribuir anuncios y contenidos personalizados a sus usuarios, así como mejorar el uso de tráfico de los sitios web. DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑIA: 1322-D, Piso Torre C, Edificio Fuhuagui No. 1, Parque de Software de Zhongguiwancun de Beijing, Dongbeiwang, Nandajie, Distrito de Haidian, Municipio

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/septiembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.12.004824 de 14/septiembre/2012, con la siguiente modificación: En la cláusula décima del estatuto social donde dice: "capital pagado" dirá "capital social"

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, INVESTIGACIÓN, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, REGISTRO, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS..."

Quito, 14/septiembre/2012
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AVISO
AVISO DE LLAMAMIENTO A LOS
ACREEDORES DE LA SUCURSAL
ECUATORIANA DE LA COMPAÑIA
EXTRANJERA INGENIERIA, SERVICIOS,
MONTAJES Y CONSTRUCCION DE
OLEODUCTOS DE COLOMBIA S.A.

ISMOCOL DE COLOMBIA, EN LIQUIDACION.
En cumplimiento a lo que dispone el Art. 393 de la Ley de compañías, notifico públicamente a los acreedores de la sucursal ecuatoriana de la compañía extranjera INGENIERIA, SERVICIOS, MONTAJES Y CONSTRUCCION DE OLEODUCTOS DE COLOMBIA S.A. ISMOCOL DE COLOMBIA, EN LIQUIDACION, a fin de que presenten ante el suscrito Liquidador, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Manuel Sotomayor E17-152 y Antonio Flores Jijon, parroquia el Batañ, cantón Quito en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso, los documentos que acrediten su derecho, previniéndose que de no hacerlo, se tomará en cuenta solamente a los acreedores, que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación.

Quito, 03 de septiembre de 2012
Dr. Mauricio Bustamante Holguin
LIQUIDADOR